



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

9 de mayo de 2018

Núm. 202

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

661/000968 (S) Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se
161/003224 (CD) insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política común de seguridad y defensa, desde la participación en la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO).

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 24 de abril de 2018, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política común de seguridad y defensa, desde la participación en la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea, al resultar competente por razón de la materia; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia, se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 24 de abril de 2018.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Caveró Gómez**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 202

9 de mayo de 2018

Pág. 2

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Moción, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

El artículo 24 del Tratado de la Unión Europea establece que la competencia de la Unión en materia de política exterior y de seguridad común «abarcará todos los ámbitos de la política exterior y todas las cuestiones relativas a la seguridad de la Unión, incluida la definición progresiva de una política común de defensa que podrá conducir a una defensa común». Es indudable que el entorno de seguridad europeo es cada vez más complejo e inestable y los retos a los que nos enfrentamos se multiplican día a día, por lo que se hace indispensable que los 28 se comprometan en una verdadera estrategia común que permita garantizar la seguridad de sus ciudadanos ante unos desafíos para nuestra libertad y nuestra estabilidad que rebasan nuestra fronteras, y que solo desde la acción coordinada y la cooperación eficiente podemos solventar. Ningún país es capaz de resolver de manera individual los problemas y afrontar los conflictos cada vez más frecuentes. Y de la misma manera, estos cambios geopolíticos nos obligan a multiplicar nuestra capacidad de influencia. No podemos continuar esperando que provean desde el exterior, más allá de nuestras fronteras, las garantías para el mantenimiento de la seguridad de nuestros ciudadanos. Todo lo contrario, en un mundo cada vez más interdependiente debemos hacer de Europa, desde la fuerza de nuestra unión, un auténtico actor transnacional.

Para profundizar en esta cooperación necesaria en materia de seguridad y con el objetivo de dar el impulso definitivo a la política de Defensa Común en el Unión Europea, se ponía en marcha, a finales del pasado año, la Cooperación Estructurada Permanente, PESCO, por sus siglas en inglés, una cooperación ambiciosa e inclusiva para maximizar la eficacia del gasto en defensa y multiplicar nuestras capacidades en el entorno internacional y en la que ya participan, junto con España, un total de 25 Estados miembros, es decir, la totalidad de la Unión a excepción de Gran Bretaña, Dinamarca y Malta.

Sin duda, la clave se encuentra en el desarrollo de las capacidades de defensa y su puesta a disposición de las diferentes operaciones militares en las que se encuentra envuelta la Unión. Por ello, el 6 de marzo de 2018, en una reunión histórica en la que por primera vez los participantes en PESCO daban inicio al proyecto más sólido de defensa compartida, se daba aprobación a un programa de trabajo efectivo y realista con 17 proyectos en tres áreas diferentes, como son la disposición para las operaciones militares, el desarrollo de capacidades y la formación. El Consejo deberá adoptar antes de finales de junio de 2018 el conjunto común de reglas de gobernanza para poner en marcha estos los proyectos.

España ha sido uno de los países impulsores de este compromiso junto con Italia, Francia y Alemania. Nuestros responsables políticos han entendido como un proyecto de Estado la consolidación del proyecto europeo como un verdadero modelo de integración en todos los ámbitos, financiero, presupuestario, económico y político, y así los diferentes Gobiernos han impulsado desde sus inicios el desarrollo de una política europea de seguridad y defensa con instituciones y estructuras eficaces.

La Cooperación Estructurada Permanente se convertirá en uno de los pilares de nuestra identidad europea y de nuestra fortaleza como un solo actor, por lo que debemos entenderla como una verdadera oportunidad, asumiendo que actuando juntos los europeos podremos liderar el tablero internacional y afrontar con éxito los retos pendientes.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión de Asuntos Exteriores la siguiente

Moción

«La Comisión insta al Gobierno a:

— Continuar impulsando la política común de seguridad y defensa, desde la participación en la Cooperación Estructurada Permanente, prosiguiendo con nuestra labor para fortalecer las capacidades, las inversiones y la operatividad de la estructura de defensa que consolide una Europa más autónoma y más fuerte.

— Dirigir los proyectos PESCO hacia las misiones más demandantes, manteniendo el equilibrio entre la dimensión operativa y la de desarrollo de capacidades de la iniciativa.

— Trabajar para que las normas de gobernanza de la PESCO sean un marco flexible que permita a los EEMM adaptarlas a los proyectos concretos en base a las necesidades reales de la PCSD.

— Seguir fomentando un gran futuro para la industria de Defensa en nuestro país, haciéndoles parte fundamental de los proyectos PESCO en los que lideramos, participamos o figuramos en principio como observadores.»

Palacio del Senado, 20 de abril de 2018.—**José Manuel Barreiro Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.